



Buenos
Aires
Ciudad

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
LEY N° 114 (texto consolidado por la Ley N° 6.588)
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Objeto:

Tareas de Cierre de Gestión Año 2023.

Período auditado:

Cierre de Gestión al 07/12/2023.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Leyes N° 70; N° 114; N° 3.304; N° 6.588.

Decretos N° 589/09; N° 263/10.

Resolución de Firma Conjunta N° 2-GCABA-SECLYT/23.

Equipo auditor:

CODINO, Juan Martín

BARBERA, Pablo Hernán

DÍAZ, Gonzalo Alejandro

GRISOLÍA, Delia Beatriz

BARROSO, Facundo Abdon

Informe Ejecutivo-IFAUD-2024-3-GCABA-UAICDNNYA

PROYECTO N°012/23

F/N Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley N° 114 (texto consolidado por la Ley N° 6.588)

Alcance:

La tarea consistió en la verificación del cumplimiento del “Procedimiento de Cierre de Gestión” realizado el día 7 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Firma Conjunta N° 2-GCABA-SECLYT/23 por parte de las siguientes dependencias obligadas del organismo F/N Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley N° 114 (texto consolidado por la Ley N° 6.588), a saber:

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Dirección General Legal, Técnica y Administrativa
- Dirección General Programas Descentralizados
- Dirección General de Servicios de Atención Permanente
- Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil
- Dirección General Gestión de Políticas y Programas

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 24 de noviembre de 2023 y el 27 de febrero de 2024 utilizando una modalidad mixta; en forma remota, con modalidad teletrabajo, en el domicilio de los auditores, y de los subgerentes operativos intervinientes en el citado proyecto, y en forma presencial en la sede de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes sita en la calle Av. Martín García 464, Piso 1° de esta Ciudad.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- 1) Se constataron errores menores en la confección de los formularios, tales como inconsistencias entre la cantidad de formularios utilizada y la

expuesta en la Planilla Resumen, cifras trasladadas con errores de un formulario a otro, errores de tipeo en la fecha, etc.

- 2) Se detectaron omisiones de documentación de respaldo en algunos expedientes verificados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, en el marco del procedimiento de Cierre de Gestión, se observaron errores y omisiones mayoritariamente de índole formal, los que deberán ser considerados a los efectos de aplicar mayores controles en procedimientos futuros similares, dada la importancia de plasmar inequívocamente el estado de situación al momento de producirse el cambio de gestión de gobierno.

No obstante, las observaciones formuladas, se considera que las distintas dependencias del F/N Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley N° 114 (texto consolidado por la Ley N° 6.588) obligadas al 7 de diciembre de 2023, han dado razonable cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Resolución de Firma Conjunta N° 2-GCABA-SECLYT/23.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proyecto N° 12-UAICDNNYA/23 - Informe Ejecutivo.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.